

# Incendio/Inundación

---

En caso de que la escuela sufra un incendio y el ADM (en parte total o parcial) se vea afectado, el certificado para la reposición deberá emitirlo Defensa Civil. En el caso en que se vea afectado por inundación el certificado lo emitirán los bomberos. En ambos casos, los certificados deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre, apellido y DNI de la autoridad escolar.
- Se debe dejar asentado que el equipamiento pertenece al Programa “Primaria Digital”.
- Marca, modelo y número de serie del equipamiento (se puede encontrar en el remito de recepción o en la caja del equipamiento. El número de serie debe ser el que otorga el proveedor, NO el que comienza con “EDU”).
- CUE, nombre y dirección del establecimiento educativo.
- Teléfono del establecimiento educativo.
- Descripción del hecho. La autoridad escolar deberá enviar el certificado en formato digital al mail [primariadigital@me.gov.ar](mailto:primariadigital@me.gov.ar)